



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Índice

1. Introducción	3
2. Objetivo y alcance	3
3. Definiciones	3
4. Principios y compromisos	3
5. Debida diligencia y reporte de incumplimiento	4

1. Introducción

En Interseguro tenemos el propósito de hacer más fácil que los peruanos avancen seguros. Los principios básicos de los derechos humanos están alineados con nuestros valores y lo expresado en nuestro Código de Ética y políticas.

2. Objetivo y alcance

El objetivo de esta política es respetar y promover los derechos humanos alineados con los estándares internacionales.

Esta política recoge los acuerdos y principios internacionales, como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Es aplicable a los directores y colaboradores de Interseguro, y se extiende de forma explícita a proveedores, clientes y demás stakeholders que interactúen con la compañía, ya sea prestando o recibiendo servicios dentro o fuera de nuestras instalaciones, quienes están obligados a mantener prácticas alineadas con las disposiciones establecidas en este documento.

3. Definiciones

Derechos Humanos: Los derechos humanos son los derechos universales, inherentes a todo ser humano con independencia de la nacionalidad, edad, género, origen étnico, color, religión, idioma o cualquier otra condición.

Para efectos de la presente Política, se deberán considerar las definiciones comprendidas en nuestro Código de Ética vigente.

4. Principios y compromisos

En Interseguro nos comprometemos a respetar y promover los derechos humanos de acuerdo con la legislación aplicable en las jurisdicciones en la que operamos y alineados a los principios internacionales:

Los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas correspondientes a las áreas de derechos humanos (Principio 1 y 2) y prácticas laborales (Principio 3, 4, 5 y 6) están cubiertos y son adoptados por Interseguro en la presente política.

En tal sentido, desde Interseguro asumimos los siguientes compromisos:

A. Derechos Humanos

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente.
- Asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

B. Prácticas laborales

- Reconocer la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.
- Promover la eliminación del trabajo forzoso, tráfico humano, coacción o de cualquier otra forma de explotación.
- Rechazar el trabajo infantil.

- Promover la equidad en el empleo, aboliendo prácticas discriminatorias basadas en sexo, raza, edad, religión, origen, discapacidad, estado civil, orientación sexual o condición social; y desarrollando iniciativas que promuevan la inclusión y el acceso equitativo de grupos vulnerables como mujeres, comunidad LGBTQ+, adultos mayores, entre otros.
- Revisar continuamente los procesos de compensación y desempeño para eliminar sesgos, garantizando prácticas justas, inclusivas y respetuosas de los Derechos Humanos.
- Cumplir con las obligaciones legales de compensación, garantizando derechos como pagos adecuados de los períodos de descanso anual, y ofrecer esquemas laborales y beneficios flexibles que impulsen el equilibrio vida-trabajo con enfoque de diversidad, equidad e inclusión.

5. Debida diligencia y reportes

Es responsabilidad individual de los colaboradores, proveedores, clientes y otros *stakeholders* reportar cualquier sospecha de incumplimiento o comportamiento contrario a esta política a través del canal de denuncia disponible <https://www.interseguro.pe/canal-etico>

El incumplimiento de la presente política será objeto de sanciones desde llamado de atención hasta la desvinculación, las cuales serán definidas por el órgano correspondiente.

Las sanciones aplicables por el incumplimiento del presente documento no eximen de las responsabilidades administrativas, civiles y penales establecidas por las leyes aplicables.

Los controles de debida diligencia en relación con la presente política deberán ser implementados como máximo un año posterior luego de la aprobación de este documento.

CUADRO DE CAMBIOS

Item	Página	Comentario
2. Objetivo y alcance	3	Se actualizó el ítem “Objetivos y alcance”. Set.25
4. Principios y compromisos	4	Se actualizó el ítem de “Principios y compromisos”. Set.25